

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 1 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
QUÍMICA

COMUNA DE PUCHUNCAVÍ
2024

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 2 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	3
2.1.	Descripción de la Amenaza	3
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	4
2.3.	Análisis de la Exposición.....	4
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	4
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	5
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	5
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	5
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	6
3.2.1.	Sistema de Evacuación	7
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	8
3.2.3.	Alertamiento a la Población	8
3.2.4.	Plano de Evacuación	9
3.2.5.	Proceso de Evacuación	9
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	10
4.	Información Adjunta	10

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 3 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

1. Introducción

La gestión de las sustancias químicas no se puede circunscribir solo a su uso específico, sino que se deben considerar todas las etapas del ciclo de vida, es decir, desde la extracción, producción, importación, exportación, comercialización, transporte, manipulación y/o manejo hasta su disposición final, considerando las posibles liberaciones al ambiente en cualquiera de ellas. En ese sentido, una visión amplia de la gestión de las sustancias químicas debe reconocer los riesgos asociados y las posibilidades de exposición a las mismas, de manera integral.

En La Comuna de Puchuncaví, existen 14 empresas de este tipo, lo que nos a generado varias situaciones de emergencias no solo del punto de vista del almacenaje, sino que además la producción y especialmente el transporte de estos productos.

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones de respuesta que desarrolla el nivel Comunal en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe por eventos Químicos, a través de la coordinación de organismos técnicos y de primera respuesta, para brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

Objetivos Específicos

Relacionar los mecanismos del alertamiento técnico y alerta al Sistema Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres con la activación del presente plan.
 Detallar los roles, funciones y la coordinación interinstitucional entre los organismos operativos y de primera respuesta que forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres, así como de los demás integrantes del Cogrid.
 Individualizar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.

Proveer mediante el actual Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Químico, un marco indicativo para el desarrollo y actualización de los planes Comunales y sectoriales por esta variable.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Puchuncaví
- **Amplitud:** Integrantes del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres de la Comuna
- **Alcance:** El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante Riesgos Químicos, ocasionados por eventos de accidente de carga peligrosa, emergencias Industriales, fugas de sustancias peligrosas, principalmente en las rutas de la Comuna de Puchuncaví.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

El Plan Anexo por amenaza específico por variable de Riesgo por Contaminación Ambiental valido para las comunas de Quintero y Puchuncaví, constituye un instrumento de carácter obligatorio que articula con el Plan Regional de Emergencia por Variable Específica por Contaminación Ambiental Regional, el cual a su vez forma parte del Plan Estratégico Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, conformado a escala regional por el Plan Regional de Emergencia y el Plan Regional de Reducción de Riesgos y Desastres.

La bahía de las comunas de Quintero – Puchuncaví, concentra la mayor cantidad de infraestructura crítica ligadas a la actividad económica portuaria, energético, minero, petroquímico y otros servicios que aportan emisiones reguladas por la norma primaria de calidad de aire, principalmente: material particulado (MP 2,5 y MP10), Monóxido de Carbono (CO), SO2 (Dióxidos de Azufre), NOx (Óxidos de

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 4 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Nitrógeno), Ozono (O3) y otros compuestos de carácter industrial y urbano, que según su grado de emanación, concentración, tiempo de exposición y la susceptibilidad individual de las personas, pueden ocasionar escenarios de riesgos para la salud pública y al componente aire del medio ambiente. La importancia de este Plan, es establecer una oportuna y eficiente coordinación interinstitucional frente a emergencias que sobrepasen las capacidades del nivel local de respuesta, y por lo tanto requieran de una coordinación municipal, y a su vez, lograr una adecuada integración con el Plan Regional por Variable de Riesgo Contaminación Ambiental para Puchuncaví y Quintero con el fin principal de salvaguardar la integridad física y mental de las personas, frente a escenarios de riesgos en materia de respuestas específicas para eventos de emergencia, el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, y los Integrantes del Cogrid Comunal, cuentan con el presente Plan, estableciendo las acciones en las fases operativas de alertamiento, respuesta y de rehabilitación de manera específica para el territorio señalado.

Los Riesgos Químicos

2.2.Zonificación de la Amenaza

Puchuncaví es una de las 38 comunas que conforman la Región de Valparaíso. Se ubica en el sector poniente de dicha región y, administrativamente, forma junto a las comunas de Quintero, Concón, Viña del Mar, Casablanca, Juan Fernández y Valparaíso la Provincia de Valparaíso. Se emplaza a 71°25' de longitud oeste y a 32°45' de latitud sur

Los límites administrativos de Puchuncaví son los siguientes: por el norte con la comuna de Zapallar; al este con las comunas de Nogales y La Cruz; al sur con las comunas de Quillota y Quinteros; al oeste con el Océano Pacífico. Puchuncaví tiene una superficie total de 300 km², que representan el 1,8% del territorio regional y el 10,8% de la superficie de la Provincia de Valparaíso (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, s.f.)

2.3.Análisis de la Exposición

Puchuncaví cuenta con varias vías de acceso y una conectividad vial que facilitan el transporte tanto dentro de la comuna como hacia otras áreas de la Región de Valparaíso y regiones vecinas. Las principales vías de acceso son:

Ruta F-30-E: Este camino interprovincial, es la principal vía norte-sur de la comuna para el transporte de carga y pasajeros. que va desde Viña del Mar hasta Papudo, y conecta todos los balnearios desde Quintero hacia el norte, hasta llegar a Papudo. Por esta razón, durante el verano, experimenta un aumento significativo en el tráfico.

Ruta F-20: También corresponde a un camino interprovincial. Sirve como eje oriente-poniente y atraviesa la cuesta de Pucalan y Los Maquis. Conecta con el poblado de Nogales en la Ruta 5 Norte. como para el tráfico turístico hacia la costa situada al norte de esta ruta.

Ruta F 190, que conecta la Ruta Internacional Concón con la Ruta F20.

Otras rutas de segunda categoría, de carácter estructurante a nivel de centros urbanos, incluyen el camino Ventanas - La Chocota - Horcón, que forma el eje urbano entre Ventanas y Horcón por la parte alta; la Ruta F-150 y el camino costero de Maitencillo (Ruta F-120).

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones Para Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	Enc. Unidad GRD Comunal, apoya Seguridad Publica en terreno.
	Identificación de brechas y requerimientos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Públicas.
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	Alcalde Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Publicas Representante organismo de respuesta
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal Seguridad Publica Organismos de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Públicas. Representante organismo de respuesta

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Personal de Seguridad Publica Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Dideco
Sistematizar información preliminar del evento.	Confeccionar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Confeccionar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Determinar áreas de afectación	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta Obras. Secplac.
Convocar Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal, informando, motivo, lugar y hora	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Ejecutar estrategia comunicacional	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas GRD
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Difundir avisos/alertas/alarmas	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas GRD
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Informar a la población la alerta, a treves de comunicados Oficiales, Pagina Web	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Recorrer los sectores amenazados, concurrir a las Juntas de Vecinos	Personal de Seguridad Publica Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Organismos técnicos
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar disposición y estado de albergue	Daem. Dideco. Área Operativa.
Comprobar disposición de stock crítico.	Actualizar Ficha Redes	Dideco. área Operativa

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.

Unidades de Alerta Temprana (UAT): Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y el Cogrid, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

Mando Conjunto en Terreno (MCT): Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará la información de la afectación informando al alcalde y Senapred Regional	Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Personal de Seguridad Publica
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta, informando al alcalde y Senapred	Enc. Unidad GRD Comunal Personal de Seguridad Publica Personal de área Operativa
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Alcalde. Enc. Unidad GRD Comunal. Organismos de Respuestas
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal, informando, motivo, lugar y hora	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
Elaboración de informes ALFA.	Elaborar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Apoyo en el Control el evento destructivo).	Apoyo en el Control el evento destructivo	Cogrid Comunal
Activación del proceso de evacuación	Activación del proceso de evacuación	Senapred Bomberos Carabineros Seguridad Pública. atreves de sirenas y altavoces, informaran a la población de la evacuación
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	habilitación de albergues	Alcalde. Dideco. Enc. GRD. Comunal.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Informar al mando técnico, y coordinar Apoyo	Bomberos
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Apoyar en el rescate de mascotas y animales de compañía, atención veterinaria	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Alcalde. Encargado GRD Comunal Mando Conjunto Unificado
Apoyo a servicios críticos de salud.	Sera evaluado por la directora de Salud Municipal.	Dirección de Salud Municipal
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	No Aplica	No existe en la Comuna

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 8 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Nota: En el caso de amenazas por Riesgo Químico, difícil definir un área de evacuación preliminar, dependerá de las evaluaciones en terreno y equipo técnico especializado.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En relación con las vulnerabilidades, se ve expuesta gran cantidad de la población permanente y flotante por la amenaza del Riesgo Químico, ya que la población que concurre a nuestros balnearios, (Las Ventanas, Horcón y Maitencillo), aumenta y de acuerdo con la estadística municipal del verano del 2021, realizado por la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Puchuncaví en:

Las Ventanas y horcón fueron aproximadamente 35.000 personas.

Maitencillo, aproximadamente 60.000 personas.

Hay que destacar si bien el Censo de 2017 del INE, informa de 18.546, 85,5 % Urbanas y 14.5 % Rural, la Pandemia por Coronavirus, atrajo a muchas familias a vivir en forma permanente en nuestra comuna, lo que a la fecha de abril 2023 deja un total de 26.500 personas aproximadamente.

La Comuna de Puchuncaví, dejó de ser comuna de fines de semanas largos, sino que se ha potenciado el turismo deportivo sustentable por lo cual la comuna recibe visitantes durante todo el año.

Además, dentro de lo que es la afectación a infraestructura critica, es casi imposible determinar cuáles serían ya que va a depender del tipo de riesgo Químico, lugar, cantidad y producto.

Continuando en este mismo ámbito de afectación de puntos críticos por la misma amenaza, se han visto afectado las Localidades de Los Maquis, Pucalan, Puchuncaví, Campiche, La Greda, Las Ventanas, La Chocota, Horcón, El Paso, El Rungue.

El Estero de Pucalan (caída de Ácido Sulfúrico en el lecho), que se une con el de Campiche, y que se junta con el Estero que desemboca en la Playa de las Ventanas, y de acuerdo con el producto y cantidad, se ha cerrado La Playa, prohibido el consumo de agua potable, suspensión de clases, cierre de Cesfam Las Ventanas etc.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se contempla como un proceso constante, que permite disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones de respuesta que realiza el Comité Comunal y los organismos de respuesta se considera el uso de canales de comunicación inclusivos y en distintos formatos, es decir, Prensa Local, Wasap, Telefonía celular, satelital, Redes Sociales, Wasap, entre otros

La municipalidad de Puchuncaví tiene activado el numero 1519 las 24 horas, y se puede efectuar la llamada a través de teléfonos fijos o celulares sin costo, inmediatamente se activará el mando Técnico de Bomberos de la Comuna de Puchuncaví, y serán apoyados en el cierre de calles y evacuaciones por los móviles de Seguridad Pública, área Operativa, GRD, y se estará recorriendo la comuna de los sectores afectados.

Ante cualquier situación comuníquese con la Municipalidad de Puchuncaví, en especial si usted requiere ayuda y se encuentra, afectado, o requiere de personal de Salud.

La Municipalidad de Puchuncaví, de acuerdo con las alertas o alarmas emanadas por Senapred, activara de forma inmediata, en el puesto de mando Conjunto Unificado, en el cual se tomarán las decisiones y acciones a seguir para mitigar y responder a la emergencia.

Evacuación Preventiva: (Acción de mitigación de los efectos)

Si Senapred, ha declarado la Evacuación del sector, a través de mensajería SAE, o cualquier otro medio validado por este municipio, no espere el último momento para hacerlo.

3.2.4. Plano de Evacuación

Comuna de Puchuncaví



3.2.5. Proceso de Evacuación

En virtud de la afectación Local, es imposible determinar una zona de Evacuación, no obstante, a esto, se mantendrá un monitoreo constante a las zonas mas propensas a este factor de riesgo en conjunto con los organismos técnicos integrantes del Cogrid Comunal, se mantendrá contacto permanente con Senapred Regional, y de acuerdo con los Avisos, Alertas y Alarmas, se tomarán las medidas de acuerdo con los informes técnicos de la UAT.

En caso de realizar una evacuación preventiva, esta será apoyada por personal de Seguridad Publica, Bomberos, Carabineros, área Operativa, Dideco, etc.

Es importante mantenerse informado por los organismos Oficiales, Pagina Web Municipal, Regional o Provincial.

Si recibe un mensaje SAE que tiene que evacuar esa zona, actúe con calma y evacue el lugar y no olvide a sus mascotas.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se deberá concurrir al lugar y evaluar daños y necesidades	Enc. Unidad GRD Comunal. Dirección de DIDECO Seguridad Publica
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Convocatoria de organismos adicionales	Alcalde. Enc GRD Comunal. Puesto Comando Conjunto Unificado
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinar con Carabineros de Chile, PDI, FFAA acciones para el orden Publico	Alcalde Dirección de Seguridad Publica. Senapred Delegación
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Habilitar albergues.	Dirección de DIDECO Organizaciones Comunitarias DAEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Habilitar centros seguros de acopio, y mantener los resguardos necesarios	Área Operativa Dirección de DIDECO Dirección de Seguridad Publica
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitar centros de distribución seguros, para poder llegar a la población	Área Operativa Dirección de DIDECO Organizaciones Comunitarias Dirección de Seguridad Publica
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	resguardo de fauna silvestre,	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Apoyo para el cuidado de animales de compañía, Traspatio,	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario)	Departamento de Salud Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Glosario

Alerta Verde - Temprana Preventiva: Constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento o accidente.

Alerta Roja: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 11 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del MCT y zonas afectadas por la emergencia,

Unidades de Alerta Temprana (UAT): estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.

Mando Conjunto en Terreno (MCT): estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando).

Evento: Ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.

Alerta/Alarma: Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro.

Evacuación: Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, incluye la auto evacuación, esta definición incluye la evacuación preventiva.

Encuentro: Llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación.

Retorno: Finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas, el traslado de los evacuados hacia albergues también da término al proceso de evacuación e inicia la etapa de rehabilitación.

Es importante mencionar que **SENAPRED** es el organismo encargado de difundir la información a la población, basándose en el monitoreo de las amenazas por parte de los organismos técnicos responsables.

ANTES DE LA EMERGENCIA (Medidas Preventivas)

- Identifique el **tipo de emergencias** que pueden presentarse en su lugar de estudio, trabajo y en todo lugar que usted visite o viva.
- Reconozca las **salidas de emergencias y las rutas de evacuación** de cada uno de esos lugares.
- Reconozca los **elementos disponibles del sitio** para avisar y atender los posibles casos de emergencia (teléfonos - Plan de Enlace a la vista, alarmas, estaciones, manuales, extintores, gabinetes contra incendio, etc.).
- Revisar y actualizar el Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional (PISE) y difundir los roles y funciones de los integrantes de la comunidad educativa.

DURANTE LA EMERGENCIA (Reacción)

Notifique el evento indicando el tipo de emergencia (incendio, explosión, derrame químico, escape de gas, nube tóxica u otros), el sitio exacto de ocurrencia o impacto de esta, entregando la mayor información posible a Bomberos, Municipalidad, Carabineros, Salud.

Si la emergencia ocurre en algún Recinto Educacional de la Comuna, no olvide que existe el Plan PISE.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 12 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

Si ve personas desmayadas o en el suelo, aléjese lo más rápido posible del lugar a una zona segura e informe de esta situación.

Si ve personas afectadas por la emergencia y se encuentran de pie, no se acerque ni toque a los afectados, pero si indíqueles que se alejen del lugar (pueden ser fuentes de contaminación). No dé de beber ni suministre medicamentos a los afectados, hasta la evaluación o autorización por parte del personal de salud.

De acuerdo con la magnitud de la emergencia, evacúe la zona inmediatamente, realice el proceso de evacuación si es el momento indicado o si la situación de emergencia amenaza su entorno hasta que un organismo perteneciente al sistema de protección civil declare la emergencia como superada.

Si la emergencia lo amerita, confíne a las personas, es decir, cerrar puertas y ventanas, hasta que un organismo perteneciente al sistema de protección civil declare la emergencia superada, siga las instrucciones en caso de evacuación.

Si es evacuado del lugar, lleve la menor cantidad de cosas, su vida está primero.

Si usted está a cargo, mantenga un listado actualizado de las personas que estudian o trabajan en el lugar afectado.

Tome nota de nombre, apellido, edad, y cualquier otro dato relevante de los afectados y lugar de traslado, si es que son trasladados a algún centro asistencial.

Si ha sido capacitado en atención de emergencia, primeros auxilios o similares, tome la iniciativa para el control de esta **(si tiene los equipos de protección adecuados (EPP))** e informe claramente de esta condición al organismo perteneciente al sistema de protección civil.

Cada Establecimiento Educacional (Plan Pise, colegios y jardines infantiles) cuenta con zonas de seguridad (puntos de encuentro), los cuales están reforzados con purificadores de aire, los que fueron analizados por la autoridad sanitaria para casos de emergencias medioambientales.

Bomberos de la comuna de Puchuncaví, despachará a su personal para la atención de emergencia, se constituirá el Puesto de mando Conjunto Unificado en zona segura, al cual se convocará al Cogrid comunal, con directa relación a la emergencia.

El mando técnico lo tiene Bomberos, quienes evaluarán permanentemente la situación e informarán al puesto de mando el estado de la situación de la emergencia, podrán solicitar a otras Compañías de fuera de la Comuna para el apoyo y contención de la Emergencia Química.

Bomberos de la comuna informará al Encargado de GRD, el radio de seguridad e indicará si es necesaria la evacuación del sector, cabe destacar que, si la situación de la emergencia comienza a escalar en magnitud, profesionales de Senapred, Delegación Presidencial, Seremía de Salud, SMA, Oficina de Medioambiente Municipal, apoyarán en las evaluaciones del riesgo a la salud de las personas, en la cual se podrá aumentar o reducir el radio de seguridad, o indicar otras medidas al Mando Conjunto Unificado.

La Autoridad comunal (alcalde o quien lo subrogó), podrá decretar una evacuación preventiva de la zona afectada, mientras no se tengan los informes técnicos que avalen la no afectación a la salud de las personas.

El Encargado de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad, podrá si el mando conjunto lo requiere, solicitar el apoyo de las empresas de la zona que tengan equipo de respuesta a emergencias Químicas.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA QUÍMICA	Página 13 de 13
	Fecha: 01-01-2024	

El Encargado de GRD, mantendrá informado de todas las acciones que se realicen al alcalde de la comuna de Puchuncaví, al Cogrid Comunal, Senapred, Delegación Presidencial Regional, Seremia de Salud, Seremia de Medioambiente, esta información será, vía radial, (de acuerdo con protocolos establecidos), telefónica, wasap, e informes normalizados en Plan DEDOS\$.

No difunda mensajes que no sean de la autoridad, no difunda falsas alarmas, potencie la mensajería de texto, ya que la telefonía móvil podría colapsar.



MARIO GONZÁLEZ Guzmán
ENCARGADO GRD
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ